

A favor del IEPC

Magistrados y consejeros electorales destacaron ayer las funciones e importancia de los OPLES.

- Registro de candidaturas e impresión de boletas.
- Instalación de consejos ciudadanos.
- Revisión de candidaturas para determinar su elegibilidad.
- Realización del PREP, recuentos y entrega de constancias.

- La Consejera Presidente del IEPC Jalisco, Paula Ramírez Hühne, durante la audiencia pública estatal, en la que defendió la permanencia de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES).



Emilio de la Cruz

Abogan por OPLES en reforma electoral

MAGGIE URZÚA

GUADALAJARA.- Algunas propuestas que el Gobierno de Jalisco puso en la mesa rumbo a la reforma electoral son la permanencia de organismos públicos locales electorales (OPLES), no acotar a las minorías e impulsar el voto electrónico.

La audiencia pública estatal, organizada por la Comisión presidencial en la materia, se realizó en Zapopan ayer y fue encabezada por Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

Entre los ponentes desfilaron Magistrados, consejeros electorales, activistas y académicos. Un clamor unificó varias intervenciones: la permanencia de los OPLE, como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC).

Una de esas voces fue de la propia consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne, al exponer desventajas que traería centralizar la organización de elecciones locales (Gubernaturas, Ayuntamientos y Congresos).

“Resultan indispensables y no duplica el quehacer propio del INE. ¿Qué es lo que resuelven los OPLE que no podría resolver una autoridad central? En 2024, el registro de más de 170 mil candidaturas, la impresión de 228 millones de boletas, la instalación de más de 2 mil consejos con más de 13 mil ciudadanos vigilantes”, puntualizó Ramírez Hühne.

La consejera Silvia Bustos Vázquez recordó cómo desde el IEPC se imparte justicia administrativa local, con 2 mil 390 expedientes desahogados desde 2014.

Por su parte, Zoad Jeanine García González, también integrante del Consejo General del IEPC, destacó su tarea de revisar si las candidaturas cumplen con los requisitos de elegibilidad, paridad de género e inclusión. Tan sólo en 2024, citó, los organismos locales atendieron 181 mil solicitudes en todo el País.

El IEPC, además, se encarga del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), las declaraciones de validez, los recuentos y la entrega de constancias.